



# Asamblea General

Distr. general  
23 de enero de 2007

Sexagésimo primer período de sesiones  
Tema 41 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2006

[sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/61/436)]

### **61/136. Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados**

*La Asamblea General,*

*Tomando nota* de la decisión 2006/237 del Consejo Económico y Social, de 26 de julio de 2006, relativa al aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados,

*Tomando nota también* de las solicitudes relativas al aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo contenidas en la carta de fecha 8 de marzo de 2006 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente Adjunta de Costa Rica ante las Naciones Unidas<sup>1</sup> y en la carta de fecha 30 de mayo de 2006 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas<sup>2</sup>,

1. *Decide* aumentar el número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de setenta a setenta y dos Estados;

2. *Pide* al Consejo Económico y Social que elija a los nuevos miembros en la continuación de su período de sesiones de organización de 2007.

*81ª sesión plenaria  
19 de diciembre de 2006*

<sup>1</sup> E/2006/3.

<sup>2</sup> E/2006/82.